

IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

03 de diciembre, 2019

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, siendo las 13:15 horas, del día tres de diciembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, ubicada en calle Juan Álvarez N°104, Colonia Centro, Villahermosa Tabasco, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de esta Institución, con el propósito de efectuar la **IV Sesión Ordinaria 2019**. Es importante señalar que el cargo de la Junta Directiva es honorario y que en lo sucesivo para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo que Crea la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta; lo anterior con el propósito de analizar y desahogar los asuntos en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
5. Presentación y, en su caso, ratificación del Acta de la III Sesión Ordinaria 2019
6. Seguimiento de acuerdos
7. Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno
 - 7.1. **Adecuaciones presupuestarias internas y externas 2019**
 - 7.2. **Adecuaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2019**
 - 7.3. **Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**
 - 7.4. **Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2020**
 - 7.5. **Baja de vehículo HIACE 2007**
8. Asuntos de carácter informativo
 - 8.1. Indicadores
 - 8.1.1. Matrícula del semestre
 - 8.1.2. Matrícula de nuevo ingreso
 - 8.1.3. Reprobación
 - 8.1.4. Deserción
 - 8.1.5. Baja temporal
 - 8.1.6. Actividades de fortalecimiento académico por programa educativo
 - 8.1.7. Aprovechamiento académico
 - 8.2. Informe de actividades
 - 8.2.1. Académicas
 - 8.2.1.1. Informe académico (agosto - octubre 2019)
 - 8.2.2. Administración y gestión
 - 8.2.2.2. Presentación de avances de los ejercicios presupuestales correspondiente al mes de octubre 2019
 - 8.2.2.3. Presentación de los estados financieros correspondiente a los meses agosto - octubre 2019
 - 8.2.3. Planeación y evaluación
 - 8.2.4. Extensión y vinculación
9. Asuntos generales
10. Lectura y aprobación de acuerdos
11. Clausura de la sesión

Desarrollo de la Sesión

- Nota 1** La Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Directora de Educación Superior y Secretaria dio la bienvenida a los asistentes a la IV Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
- Nota 2** - La Junta Directiva declaró que conforme al pase de lista se encontraron presentes 7 de los 10 integrantes con derecho a voz y voto y 1 invitado especial en la IV Sesión Ordinaria 2019 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
- 10Nota 3** El Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno dio inicio a los trabajos de esta IV Sesión Ordinaria 2019.

Acuerdo No.01.04.03.12.2019.R.	La Junta Directiva aprobó el orden del día presentado para esta IV Sesión Ordinaria 2019 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con la siguiente modificación: El punto 7.6. Tabulador de sueldos y salarios 2020 fue eliminado para presentarse en asuntos generales de la presente Acta.
Acuerdo No.02.04.03.12.2019.R.	La Junta Directiva ratificó el acta de la III Sesión Ordinaria 2019 y tomó nota de que la lectura de la misma fue obviada, toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

- Nota 4** La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento de los acuerdos pendientes tomados en sesiones previas.

ACUERDO	
Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S. La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.	
No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria del 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.

IV Sesión Ordinaria del 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos. 2ª. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3ª. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.
I Sesión Ordinaria 2013	1. Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador. 2. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno. 3. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas. 4. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal. 5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos posesionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.
II Sesión Ordinaria del 2013	Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotán, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.
III Sesión Ordinaria del 2013	El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y 'dos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos.
IV Sesión Ordinaria 2013	En proceso
I Sesión Ordinaria 2014	Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de Octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la

IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
03 de diciembre, 2019

	superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios. Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.																		
II Sesión Ordinaria 2014	Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación. Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23, estas 5 parcelas; están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas gestiones.																		
III Sesión Ordinaria 2014	Con se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando que dicho asentamiento se encuentran en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al: <table><tr><td>al Ejido</td><td>a los Ejidatarios</td><td>Parcela Escolar</td></tr><tr><td>1. 1993 Z2 P1/1</td><td>6. 2024 Z2 P1/1</td><td>9. 2052 Z2 P1/1</td></tr><tr><td>2. 1994 Z2 P1/1</td><td>7. 2039 Z2 P1/1</td><td></td></tr><tr><td>3. 2005 Z2 P1/1</td><td>8. 2040 Z2 P1/1</td><td></td></tr><tr><td>4. 2026 Z2 P1/1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>5. 2045 Z2 P1/1</td><td></td><td></td></tr></table>	al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar	1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1	2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1		3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1		4. 2026 Z2 P1/1			5. 2045 Z2 P1/1		
al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar																	
1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1																	
2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1																		
3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1																		
4. 2026 Z2 P1/1																			
5. 2045 Z2 P1/1																			
IV Sesión Ordinaria 2014	A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.																		
I Sesión Ordinaria 2015	Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional																		
II Sesión Ordinaria 2015	Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria.																		
III Sesión Ordinaria 2015	Solicitó a la H. Junta Directiva presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional. La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno.																		

[Firmas manuscritas]



TABASCO



IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

03 de diciembre, 2019



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

IV Sesión Ordinaria 2015	Se presentó ante el Tribunal Agrario Distrito No. 29, una jurisdicción voluntaria ante el exrector de la Universidad para los efectos de acreditar la personalidad del abogado general de la Universidad para solicitar la devolución de tres certificados parcelarios, para seguir los trámites de regularización.
I Sesión Ordinaria 2016	En virtud de la negativa del Tribunal Agrario Distrito No. 29 para devolver directamente a la Universidad, los certificados parcelarios expedidos a favor del ex rector, se presentó ante dicho tribunal un escrito firmado directamente por éste autorizando al Abogado General de la Universidad para recibirlos en su nombre. Petición que fue acordada favorable por lo que obra en poder de la Universidad dichos certificados parcelarios. Los derechos ahí contenidos serán enajenados por el ex rector a favor del C. Agustín Martínez Martínez, vecino del poblado Oxolotán y ejidatario, a fin de que este último pueda adquirir el dominio pleno sobre sus parcelas y a su vez lo transmita a la Universidad. Esto de acuerdo a una decisión tomada en conjunto entre la Universidad y los ejidatarios ratificada por estos mediante asamblea.
II Sesión Ordinaria 2016	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas a favor del C. Agustín Martínez Martínez.
III Sesión Ordinaria 2016	Se ingresó ante el Registro Agrario Nacional la solicitud respecto a la enajenación de los derechos parcelarios conforme al art. 80 de la Ley Agraria celebrado por parte como enajenante el ex rector Lic. Luis Alberto Méndez May, y como adquiriente el ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez, respecto a las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1.
IV Sesión Ordinaria 2016	Se registraron ante el RAN las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, a nombre del ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez en la que solicitará a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria en vigor autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas y una vez concedida tal autorización, inmediatamente solicitará al Registro Agrario Nacional que las tierras de que se trate sean dadas de baja de dicho registro, con el objeto de que se le expidan los títulos de propiedad respectivos, que serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, una vez que los títulos de propiedad sean expedidos por el RAN respecto a las parcelas, obren debidamente inscritos a su nombre en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, done inmediatamente dichas parcelas a título gratuito y libre de todo gravamen a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con lo cual esta tendrá certeza legal sobre los predios que actualmente ocupa.
I Sesión Ordinaria 2017	El Sr. Agustín Martínez Martínez se encuentra a la espera de que se renueve el consejo ejidal para solicitar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
II Sesión Ordinaria 2017	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
III Sesión Ordinaria 2017	Se realizó la Asamblea de Ejidatarios con efecto del cambio de órgano ejidal, con la presencia del visitador agrario que ingresó al Registro Agrario Nacional para su inscripción correspondiente en la cual se encuentra en trámite.

IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
03 de diciembre, 2019

IV Sesión Ordinaria 2017	Con fecha 27 de octubre 2017 se ingresó en el Registro Agrario Nacional, la solicitud número 27170010044, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, en la cual se encuentra en trámite.
I Sesión Ordinaria 2018	En trámite en el Registro Agrario Nacional, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, para convocar la Asamblea de ejidatarios y proceder a la solicitud del dominio pleno.
II Sesión Ordinaria 2018	Se continúa con la gestión con la Procuraduría Agraria para los efectos de que convoque a la asamblea del Ejido de Oxolotán, para que autorice al Sr. Agustín Martínez Martínez, adoptar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, para su posterior donación a la Universidad. El Delegado Federal de la SEP en el Estado ofreció su apoyo a la Rectora en las gestiones pertinentes de dicho acuerdo.
III Sesión Ordinaria 2018	El ejidatario Agustín Martínez Martínez asesorado por el Abogado General de la UIET, han realizado los trámites para la solicitud de la convocatoria a los órganos internos del ejido Oxolotán, Tacotalpa, para que se convoque la asamblea para solicitar la autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas. También se realiza las gestiones ante el Registro Agrario Nacional, para la actualización del padrón de ejidatarios.
IV Sesión Ordinaria 2018	En lo referente a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar, se inició el trámite ante la Procuraduría Agraria para que a través de la misma, don Agustín Martínez Martínez, ante el Tribunal Agrario, demande al Ejido Oxolotán, el reconocimiento de sus derechos sobre dichas parcelas a fin de que el RAN le expida los respectivos certificados parcelarios. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040, el órgano de representación del Ejido Oxolotán, solicitó al RAN la actualización del padrón de ejidatarios, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las parcelas. Esta reunión se prevé se lleve a cabo en el mes de diciembre del presente año. Una vez finalizados los procedimientos anteriores se llevará a efecto la donación de las parcelas a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
I Sesión Ordinaria 2019	Actualmente está en proceso la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar.
II Sesión Ordinaria 2019	Se presentó ante el Tribunal Agrario la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 actualmente se tiene a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.

TABASCO



IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
 03 de diciembre, 2019



III Sesión Ordinaria 2019	Con fecha 26 de junio de 2019, el Tribunal Unitario Agrario dio entrada a la demanda de Don Agustín Martínez Martínez, bajo el número de expediente TUA 332/2019, en el que pide se declare que se cometió un error en la asignación de las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026, 2045 y 2052 conforme al acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales de fecha 29 de mayo de 2005 del ejido Oxolotán de Tacotalpa, Tabasco, ya que fueron asignadas a la Escuela Secundaria Técnica Número 23, con excepción de la número 2052, que se asignó a la Parcela Escolar, cuando lo correcto era a Agustín Martínez Martínez. El 11 de julio de 2019, se llevó a efecto la audiencia de ley en el que el Órgano de Representación Ejidal Comisariado, admitió el error en la asignación y se admitieron las pruebas de las partes. El 6 de agosto de 2019, se desahogó la inspección ocular sobre las parcelas a cargo del Actuario adscrito al Tribunal Agrario. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 que actualmente están a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.
IV Sesión Ordinaria 2019	El 08 de noviembre de 2019 se realizó una reunión de trabajo entre la Rectora de la Universidad y el Director de la Secundaria Técnica Número 23, la que asistieron también los líderes naturales del Pueblo de Oxolotán y abogados de la Unidad de Apoyo Jurídico de la SETAB, para los efectos de llegar a un arreglo conciliatorio con la reclamación de la Secundaria, de la que se obtuvo una propuesta por parte de los ejidatarios de donar unas parcelas a la Secundaria para que esta desista de su reclamación a la Universidad. El 22 de este mes se realizará una visita por parte de los asistentes a esa reunión a las parcelas propuestas para la donación.
Acuerdo pendiente	

ACUERDO	
Acuerdo No.07.02.13.06.2019.S. La H. Junta Directiva aprobó el inicio de las gestiones ante las instancias correspondientes para la modificación de la Cláusula B) del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.	
No. de Sesión	Gestiones Realizadas
III Sesión Ordinaria del 2019	Se solicitó a la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP una reunión para atender a la modificación del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.
IV Sesión Ordinaria 2019	El martes 5 de noviembre 2019 se llevó a cabo una reunión de presentación con la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP, con la finalidad de solicitar su intervención ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se autorice a la UIET que los recursos NO EJERCIDOS por la Universidad, en los rubros de los capítulos 2000 y 3000, sean aplicables en el capítulo 1000 del subsidio federal.
Acuerdo pendiente	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Adecuaciones presupuestarias internas y externas 2019.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

Por lo que la Rectora solicitó a la Junta Directiva la aprobación a las **Adecuaciones Presupuestarias Internas y Externas 2019**, con corte 31 de octubre del 2019 quedando de la siguiente manera:

Concepto	Aprobado III Sesión Ordinaria 2019	Ampliación		Reducción	Modificado
		Externa	Interna		
Aportación federal ordinaria	27,076,171.00	0.00	0.00	0.00	27,076,171.00
Aportación estatal ordinaria	26,128,934.00	0.00	0.00	0.00	26,128,934.00
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2019)	10,115,783.32	0.00	42,722.05	0.00	10,158,505.37
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo superior (PRODEP 2019)	27,544.00	383,456.00	0.00	0.00	411,000.00
Estimado de ingresos propios	1,588,124.00	0.00	0.00	0.00	1,588,124.00
UI019 apoyos a profesores de tiempo completo (recurso radicado 2018).	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
UI020 mosaico intercultural (PADES 2018, radicado en el año 2019)	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
UI021 gastos de operación de la universidad intercultural del estado de Tabasco (Ingresos Propios 2018)	43,279.00	0.00	0.00	0.00	43,279.00
Disponibilidades provenientes 2018	1,398,370.45	0.00	1,435.89	0.00	1,399,806.34
CONACYT (Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional en la Entidad Federativa Tabasco)	0.00	1,311,600.00	0.00	0.00	1,311,600.00
Recursos comprometidos de años anteriores	8,608,261.14	0.00	75,614.98	0.00	8,683,876.12
Recursos comprometidos de convenios (CONACYT)	42,057.23	0.00	0.00	0.00	42,057.23
Total	75,308,524.14	1,695,056.00	119,772.92	0.00	77,123,353.06

4
6
9

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Acuerdo No.03.04.03.12.2019.R. Con base en el oficio SF/AL1680/2019, emitido por la Secretaría de Finanzas y el Convenio N° C113/2019, la Junta Directiva aprobó las **adecuaciones presupuestarias internas y externas del ejercicio fiscal 2019**, consistentes en:

AMPLIACIÓN EXTERNA:

Por **\$1,695,056.00** (Un millón seiscientos noventa y cinco mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), al Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo superior (PRODEP 2019) por **\$383,456.00** y al CONACYT (Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional en la Entidad Federativa Tabasco) por **\$1,311,600.00**.

AMPLIACIÓN INTERNA:

Por **\$119,772.92** (Ciento diecinueve mil setecientos setenta y dos pesos 92/100 M.N.), al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2019) por **\$42,722.05**, a las Disponibilidades provenientes 2018 por **\$1,435.89** y a los Recursos Comprometidos de años anteriores por **\$75,614.98**.

Quedando el **Presupuesto Modificado 2019** por **\$77,123,353.06** (Setenta y siete millones ciento veintitrés mil trescientos cincuenta y tres pesos 06/100 M.N.).

Se recomendó a la Rectora atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

Nota: 5 Las Adecuaciones presupuestarias internas y externas del ejercicio fiscal 2019 fueron aprobadas con la salvedad de que se cumpla con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como lo señalado por el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2019.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

TABASCO



IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
 03 de diciembre, 2019



Y de conformidad con el artículo 16, fracción X, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

Por lo que la Rectora solicitó a la Junta Directiva la aprobación a las **Adecuaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2019.**

No..de Proyecto	Descripción del Proyecto (POA)	Cuenta	Total
	RECURSO FEDERAL		42,883,298.49
UI002	Aportación Federal para la Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	42101	27,076,171.00
UI011	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	42101	10,158,505.37
UI015	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo	42101	411,000.00
UI019	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo (Recurso Radicado 2018)	42101	30,000.00
UI020	Mosaico Intercultural (PADES 2018, Radicado en el año 2019)	42101	250,000.00
FS012	FS012 Construcción y Equipamiento de la Segunda Etapa de la Unidad de Talleres y Laboratorio de Desarrollo Sustentable	42101	4,914,368.75
UI015	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo 2017	42101	11,851.03
UI014	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo 2016	42101	734.02
UI010	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo 2015	42101	30,149.14
UI010	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo 2014	42101	519.18
	RECURSO ESTATAL		29,855,188.00
UI004	Complemento de Aportación Estatal para el pago de Impuesto Sobre Nómina	42101	680,000.00
UI013	Aportación Estatal para Servicios Personales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	42101	25,358,010.00
UI022	Complemento de Aportación Estatal para el pago de Impuesto Sobre Nómina (ISN 2018)	42101	90,924.00
UI008	UI008 Elaboración de estudios y proyecto de la 1ra. Etapa de la unidad académica de Villa Tamulté de las Sabanas, Centro de la UIET.	42101	3,726,254.00
	GENERADOS		1,631,403.00
UI012	Gastos de Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (Ingresos Propios)	42103	1,588,124.00
UI021	Gastos de Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (Ingresos Propios 2018)	42103	43,279.00
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		2,753,463.57
FS002	CONACYT 2019	42103	1,311,600.00
FS002	CONACYT AÑOS ANTERIORES	42103	42,057.23
	DISPONIBILIDADES	42103	1,399,806.34
Total			77,123,353.06

Acuerdo No.04.04.03.12.2019.R. La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco aprobó las adecuaciones del **Programa Operativo Anual (POA) 2019**, congruente con el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del mismo año.

Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006 que a la letra dice:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- *"Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";*

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

Por lo anterior la Rectora de la Universidad presentó a la H. Junta Directiva el **Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**, por la cantidad **\$68,943,571.00** (Sesenta y ocho millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, distribuido de la siguiente manera:

Concepto	Total
Aportación Estatal	\$ 29,500,000.00
Aportación Federal	\$ 27,076,171.00
Ingresos Propios	\$ 1,850,800.00
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	\$ 10,105,600.00
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	\$ 411,000.00
Total	\$ 68,943,571.00

Acuerdo No.05.04.03.12.2019.R.

La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco aprobó el **Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020** por la cantidad de **\$68,943,571.00** (Sesenta y ocho millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), integrado de la siguiente manera: **Aportación Estatal por \$29,500,000.00; Aportación Federal por \$27,076,171.00; Ingresos Propios por \$1,850,800.00; Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) por \$10,105,600.00** y, Programa para el Desarrollo Profesional Docente por **\$411,000.00**.

Se recomendó a la Rectora atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2020.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- *"Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";*

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X, que a la letra dice: Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

Programa Presupuestario	Descripción	Cuenta	Total
	APORTACIÓN FEDERAL		37,592,771.00
E003	Aportación Federal para la operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	42119	18,124,561.00
E003	Aportación Federal para la operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	42120	1,589,690.00
E003	Aportación Federal para la operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	42121	7,361,920.00
E003	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	42120	24,000.00
E003	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	42121	108,900.00
E003	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	42122	132,100.00
E003	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	42123	146,000.00
E003	Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	42120	860,300.00
E003	Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	42121	7,645,300.00
E003	Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	42122	250,000.00
E003	Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	42123	1,350,000.00
	SUBSIDIO ESTATAL		29,500,000.00
E003	Aportación estatal para servicios personales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	42119	28,773,300.00
E003	Aportación estatal para servicios personales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	41121	726,700.00
	GENERADOS		1,850,800.00
E003	Gastos de operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (Ingresos Propios)	42120	454,068.00
E003	Gastos de operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (Ingresos Propios)	42121	796,732.00
E003	Gastos de operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (Ingresos Propios)	42123	600,000.00
Total POA 2020			68,943,571.00

La Rectora solicitó al H. Junta Directiva la aprobación del Anteproyecto del POA para el ejercicio fiscal 2020.

Programa Operativo Anual 2020

Relación de Actividades

Dependencia o
entidad:

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Visión:

Ser la mejor Institución de Educación Superior con el reconocimiento académico a nivel nacional por la calidad y excelencia de sus egresados, con una formación integral en las disciplinas científicas, y la preservación y la difusión de las manifestaciones culturales y su contribución al desarrollo humano regional

Misión:

Formar profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de su región mediante la generación y gestión de proyectos autogestivos que promuevan la conservación y difusión de su patrimonio cultural y natural, respetando la diversidad cultural y su entorno.

Sector:

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa Presupuestario			
Clave	Nombre	Descripción	
E003	Educación Superior Intercultural	Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.	
Objetivo del propósito	Los egresados del nivel medio superior acceden a una formación profesional con énfasis en la conservación y difusión del patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas de la entidad, así como del respeto a la diversidad cultural, elevando el nivel de desarrollo humano de su región.		
Indicador de propósito	Este indicador mide el total de estudiantes matriculados de nuevo ingreso con referente a los estudiantes egresados del nivel medio superior en el área de influencia de la UIET en el ciclo escolar que corresponda.		
Linea base	Unidad de medida	Año	Valor
	Porcentaje	2018	42%
Meta	Porcentaje	2020	45 %

Número	Actividad	Descripción	Periodo de Ejecución	
			Inicio	Termino
1	Registro y seguimiento de la acción tutorial. Informe Situacional	Estudiantes retenidos mediante la aplicación de estrategias que permiten su permanencia con respecto al número de estudiantes referidos a la atención por el programa de tutorías para evitar la deserción estudiantil.	Enero	diciembre
2	Proyectos realizados de acuerdo a su perfil académico dentro del área de influencia.	Proyectos realizados por cada una de las licenciaturas gracias a la vinculación con las comunidades con la participación de académicos y de estudiantes dentro del área de influencia para su formación de acuerdo a su perfil académico.	Enero	diciembre

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024	
Elementos del programa	Número	Descripción	
Objetivo:	2.4.8.2	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	
Estrategia:	2.4.8.2.2.	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano, que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	
Linea de Acción	2.4.8.2.2.2	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.	



COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

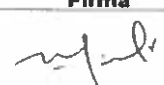
Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia	2.4.3.1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Fecha de elaboración: 29 de Agosto del 2019

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
C.P. Jesús Humberto Gómez López	Mtra. Adriana Jiménez Miranda	Mtra. Adela Méndez Martínez
Cargo	Cargo	Cargo
Dpto. de Planeación y Desarrollo Institucional	Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación	Rectora
Firma	Firma	Firma
		

Acuerdo No.06.04.03.12.2019.R.

La Junta Directiva aprobó el Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2020, congruente con el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del mismo año; mismo que integra los objetivos y metas contempladas en el PLED.

Baja de vehículo HIACE 2007.

De conformidad con el artículo 12, fracción XIII del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

XIII.- "Vigilar la preservación y conservación del patrimonio de la Universidad, así como conocer y resolver sobre actos que asignen o dispongan de sus bienes";

y de conformidad al artículo 2 fracción VIII de los Lineamientos relativos a la Disposición Final, enajenación y Baja de Bienes Muebles del Gobierno de Tabasco, publicada en el periódico oficial el día 5 de septiembre de 2018 Suplemento no. 7930.

En la I Sesión Ordinaria 2019 se solicitó a la H. junta Directiva para iniciar los trámites correspondientes para la baja de vehículo HIACE, con número de inventario UI-01-004, marca Toyota tipo vagoneta, modelo 2007, color blanco, con placas WTL3044, recomendando a la rectora realice el trámite conforme a las disposiciones legales aplicables que el caso requiera, debiendo informar a la H. Junta Directiva sobre la conclusión de la gestión.

El 18 de septiembre 2019 en la instalaciones de la sede de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco el L.C.P. Bartolo Frías de la O. Auditor Fiscal adscrito a la Dirección General de Control y Auditoría Pública de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, procedió en la verificación física de la existencia y condiciones del bien propuesto para la baja con los documentos otorgados por el personal de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, cuyo número de inventario se encuentra registrado en el sistema de Administración de Bienes Muebles de la DGAPE de esta misma, el cual corresponde al 1 (uno) bien motriz inventariable, que se detalla en su respectivo Dictamen de No Utilidad y memorias fotográficas, corroborando que este mismo corresponde fielmente al bien descrito, por lo tanto, se hace constatar que este vehículo, se encuentra obsoleto y su grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en el servicio, ya que se encuentra descompuesto y no es factible de reparación, debido a que es alto el costo de la misma, por lo tanto es incosteable. Por lo antes expuesto se acuerda que es procedente la baja del bien, a como se asienta en Acta circunstanciada de inspección física de unidades motrices susceptible de enajenar 001/2019 Se solicita a la H. Junta Directiva la aprobación la Baja de vehículo HIACE 2007.

Acuerdo No.08.04.03.12.2019.R.

La Junta Directiva aprobó continuar con las gestiones que conduzcan a la baja del vehículo HIACE con número de inventario UI-01-004, marca Toyota tipo vagoneta, modelo 2007, color blanco, con placas WL3044, con base al Acta Circunstanciada emitida por la Secretaría de la Función Pública, a través de la inspección física de unidades motrices susceptibles de enajenar 001/2019, de fecha 18 de septiembre de 2019.

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.

Nota 6 La Junta Directiva tomó nota del informe presentado por la Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Mtra. Adela Méndez Martínez sobre indicadores del trimestre y actividades realizadas durante agosto - octubre 2019.

INDICADORES: Matricula del semestre; Matricula General y por División Académica; Matricula de nuevo ingreso; reprobación; deserción; baja temporal; actividades de fortalecimiento académico por programa educativo; aprovechamiento académico por Programa Educativo.

INFORME DE ACTIVIDADES agosto - octubre 2019: Cuerpos Académicos; Certificación o acreditación de programas educativos; Certificación o acreditación de competencias de alumnos y docentes y personal administrativo; Movilidad e intercambio académico y estudiantil. **Actividades Académicas:** Reconocimientos o Certificaciones obtenidas por la institución; Profesionalización y desarrollo docente; Concentrado de horas de asesorías; Concentrado de horas de tutorías; **Administración y gestión:** Presentación de Avances del ejercicio presupuestal correspondiente al mes de octubre 2019; Presentación de los Estados Financieros; mantenimiento, rehabilitación o construcción de obras concluidas, con recursos propios, extraordinarios o concursable. **Extensión y vinculación:** Convenios signados; Actividades culturales y deportivas

Nota 7 La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los estados financieros, correspondiente a los meses de agosto - octubre 2019 a la Secretaría de Finanzas, así como de la Secretaría de la Función Pública, reservándose ésta el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiera lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES.

Nota 8 La Secretaria de Acuerdos puso a consideración este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

Nota 9 La Representante de la Secretaría de la Función Pública, recordó se debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos y Calendario para el cierre del ejercicio presupuestal 2019, y en específico a lo dispuesto en los Numerales: 7 relativo al Ejercicio de Ingresos Propios, el cual establece que: "En términos de lo dispuesto en el numeral 41 del Manual de Normas, sólo podrán hacer uso de los mismos, siempre y cuando se encuentren autorizados en el presupuesto de egresos. Para liberar estos recursos, la orden de pago deberá tramitarse a más tardar el 13 de diciembre de 2019" y 10. Recursos federales convenidos, reasignados o transferidos fracción V.- Los recursos no comprometidos conforme a estos Lineamientos, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, y realizar mediante oficio dirigido a la Dirección de Tesorería y anexarán la Línea de Captura"; lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 17 de la Ley de Disciplina Financiera.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
03 de diciembre, 2019

Nota 10 La Junta Directiva se dio por enterada de la presentación del Tabulador de sueldo y salario 2020 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.



TABULADOR DE SUELDO:
DEPENDENCIA:
PERIODO:

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO Y SALARIO		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL	
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Confianza	UIETREC	Rector	\$60,807.74	\$82,023.89	\$600.00	\$600.00	\$61,407.74	\$82,623.89
Confianza	UIETDIR	Director "B"	\$53,056.51	\$54,117.64	\$600.00	\$600.00	\$53,656.51	\$54,717.64
Confianza	UIETDIC	Director "C"	\$36,394.31	\$37,122.20	\$600.00	\$600.00	\$36,994.31	\$37,722.20
Confianza	UIETDID	Director "D"	\$30,300.00	\$30,906.00	\$600.00	\$600.00	\$30,900.00	\$31,506.00
Confianza	UIETJDA	Jefe de Depto. "A"	\$28,908.03	\$29,384.19	\$600.00	\$600.00	\$29,408.03	\$29,984.19
Confianza	UIETJDB	Jefe de Depto. "B"	\$17,610.50	\$17,962.71	\$600.00	\$600.00	\$18,210.50	\$18,562.71
Confianza	UIETATE	Analista Técnico Especializado	\$12,400.86	\$12,648.88	\$600.00	\$600.00	\$13,000.86	\$13,248.88
Confianza	UIETATC	Analista Técnico	\$10,703.88	\$10,917.96	\$600.00	\$600.00	\$11,303.88	\$11,517.96
Confianza	UIETCAP	Capturista	\$8,366.36	\$8,533.69	\$600.00	\$600.00	\$8,966.36	\$9,133.69
Confianza	UIETAJR	Asistente Ejecutiva de Rectoría	\$26,945.80	\$27,484.72	\$600.00	\$600.00	\$27,545.80	\$28,084.72
Confianza	UIETADD	Asistente de Director	\$11,748.22	\$11,983.18	\$600.00	\$600.00	\$12,348.22	\$12,583.18
Confianza	UIETAUA	Auxiliar Administrativo	\$7,920.35	\$8,078.76	\$600.00	\$600.00	\$8,520.35	\$8,678.76
Confianza	UIETOAU	Operador de Autobús	\$10,703.88	\$10,917.96	\$600.00	\$600.00	\$11,303.88	\$11,517.96
Confianza	UIETCFR	Chofer	\$7,990.60	\$8,156.53	\$600.00	\$600.00	\$8,596.60	\$8,756.53
Confianza	UIETJMT	Jefe de Mantenimiento	\$10,703.88	\$10,917.96	\$600.00	\$600.00	\$11,303.88	\$11,517.96
Confianza	UIETMTB	Mantenimiento "B"	\$7,616.10	\$7,768.42	\$600.00	\$600.00	\$8,216.10	\$8,368.42
Confianza	UIETMEG	Médico General	\$12,789.39	\$13,045.18	\$600.00	\$600.00	\$13,389.39	\$13,645.18
Confianza	UIETALM	Almacanista	\$8,366.36	\$8,533.69	\$600.00	\$600.00	\$8,966.36	\$9,133.69
Confianza	UIETBBA	Bibliotecaria	\$8,366.36	\$8,533.69	\$600.00	\$600.00	\$8,966.36	\$9,133.69
Confianza	UIETDAUT	Auxiliar Técnico	\$6,302.40	\$6,428.45	\$600.00	\$600.00	\$6,902.40	\$7,028.45
Confianza	UIETAUO	Auxiliar de Oficina	\$5,454.00	\$5,563.08	\$600.00	\$600.00	\$6,054.00	\$6,163.08
Confianza	UIETITE	Intendente	\$5,454.00	\$5,563.08	\$600.00	\$600.00	\$6,054.00	\$6,163.08
Confianza	UIETVGE	Vigilante	\$5,454.00	\$5,563.08	\$600.00	\$600.00	\$6,054.00	\$6,163.08
Confianza	UIETAOP	Auxiliar Operativo	\$4,363.20	\$4,450.46	\$600.00	\$600.00	\$4,963.20	\$5,050.46
Confianza	UIETCOA	Coordinador A	\$16,073.65	\$16,395.12	\$600.00	\$600.00	\$16,673.65	\$16,995.12
Confianza	UIETCOB	Coordinador B	\$14,948.49	\$15,247.46	\$600.00	\$600.00	\$15,548.49	\$15,847.46
Confianza	UIETCOC	Coordinador C	\$13,901.95	\$14,179.99	\$600.00	\$600.00	\$14,501.95	\$14,779.99
Confianza	UIETDTCA	Docente Tiempo Completo A	\$23,553.50	\$24,024.57	\$600.00	\$890.00	\$24,153.50	\$24,914.57
Confianza	UIETDTCB	Docente Tiempo Completo B	\$22,615.55	\$23,067.86	\$600.00	\$890.00	\$23,215.55	\$23,957.86
Confianza	UIETDTCC	Docentes Tiempo Completo C	\$20,842.30	\$21,055.15	\$600.00	\$890.00	\$21,442.30	\$21,945.15
Confianza	UIETDOA	*Docente Asociado	\$10,430.00	\$10,368.60	\$600.00	\$890.00	\$11,030.00	\$11,258.60
Confianza	UIETDMTA	Docentes Medio Tiempo A	\$11,776.27	\$12,011.80	\$600.00	\$890.00	\$12,376.27	\$12,901.80
Confianza	UIETDMTB	Docentes Medio Tiempo B	\$11,303.11	\$11,529.17	\$600.00	\$890.00	\$11,903.11	\$12,419.17
Confianza	UIETDMTC	Docentes Medio Tiempo C	\$10,321.15	\$10,527.57	\$600.00	\$890.00	\$10,921.15	\$11,417.57
Confianza	UIETHSM	Docentes x Hora/semanas C*	\$122.21	\$124.65	\$600.00	\$890.00	\$722.21	\$1,014.65



IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
03 de diciembre, 2019



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACUERDOS.

Nota 11 La Secretaría de Acuerdos procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta IV Sesión Ordinaria 2019, mismos que fueron aprobados.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto qué tratar, siendo las 14:15 horas del día en que se actúa, se dio por concluida la IV Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, firmando al margen y al calce de esta Acta los que en ella intervinieron.

Se anexa lista de firma de conformidad de los asistentes.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
03 de diciembre, 2019

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva

Con derecho a voz y voto

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

FIRMA

Mtro. Fernando Calzada Falcón

Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente del
Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación, Presidente de la
Junta Directiva.

Lic. Gerardo González Martínez

En representación de la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para
el Desarrollo Económico y la Competitividad.

Dr. Carlos Miguel García Bojalil

En representación del C. Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo
Agropecuario, Forestal y Pesca.

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

L.C.P. Irma Luna González

Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de
Tabasco.

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Profr. Jorge López García

En representacional de la Lic. Tomiris Domínguez Pérez, Presidenta
Municipal del H. Ayuntamiento de Tacotalpa

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva

REPRESENTANTES DISTINGUIDOS DE LA REGIÓN

Biólogo Carlos Alberto Cordero Martínez

Ing. Juan Carlos Meza Fuentes

COMISARIO

L.C.P. Yolanda Ruíz Morales

En representación del L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario
de la Función Pública.

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Lisímaco Bastar Mérito

En representación del Lic. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario
de Finanzas.

Lic. Víctor Eduardo Ramos Ávila

Subsecretario de Planeación y Evaluación de la S. E.

SECRETARIA DE ACUERDOS

Mtra. Ana Edith Palomino Vergara

Directora de Educación Superior de la S. E.

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Mtra. Adela Méndez Martínez